

Madrid, 11 de Febrero de 2016

Ref: EMISIONES DE WARRANTS SOBRE ACCIONES DE FCC (Emisor: Banco Santander, S.A., Informaciones Complementarias de Emisión de Warrants registradas en la C.N.M.V.)

Muy Sr. Mío:

Por la presente, y de acuerdo con lo estipulado en el Folleto Base de emisión de warrants de Banco Santander, S.A., registrado en la C.N.M.V., les comunicamos que con efecto el día 12 de Febrero de 2016 (Fecha de Ajuste), se modificarán los Precios de Ejercicio y Ratios de nuestros Warrants sobre la acción de FCC con motivo de la ampliación de capital anunciada. En tal ampliación, FCC ha aprobado un aumento de capital con derecho de suscripción preferente, en la proporción de 5 acciones nuevas por cada 11 acciones antiguas, con una prima de emisión de 6 Euros por acción.

a) Los Precios de Ejercicio se multiplicarán por el cociente

$$PE_n = PE_v * (1 - VTD/PC)$$

Siendo,

PC = Precio de Cierre del Activo Subyacente al 11 Febrero de 2016

PE_n = Precio de Ejercicio Nuevo

PE_v = Precio de Ejercicio Viejo

VTD = Valor teórico del derecho de suscripción

Estimándose el derecho de suscripción como:

$$VTD = N*(PC - PS)/(N+A)$$

Donde,

N = Número de acciones nuevas (5)

PC = Precio de Cierre del Activo Subyacente al 11 Febrero de 2016

PS = Precio de suscripción de la nueva acción (6 Euros)

A= Número de acciones antiguas (11)

Los nuevos precios de ejercicio serán ajustados a dos decimales.

b) Los ratios se ajustarán por el cociente,

$$\text{Ratio Nuevo} = \text{Ratio Antigo} / K$$

Donde

$$K = 1 - VTD/PC$$

Los nuevos ratios serán ajustados a cuatro decimales.

Conocido el precio de cierre al 11 de Febrero de 2016 en 6,545 Euros por acción, los Warrants a ajustar quedan como sigue:

Subyacente	Vencimiento	Tipo	Antiguo Precio de Ejercicio	Nuevo Precio de Ejercicio	Antiguo Ratio	Nuevo Ratio	Cod ISIN
FCC	17-Jun-2016	CALL	15.00	14.61	0.5000	0.5134	ES0613908252
FCC	17-Jun-2016	CALL	17.00	16.56	0.5000	0.5134	ES0613908260

Para cualquier aclaración que pudieran precisar en relación con la presente comunicación, ruego se pongan en contacto con José Mayoral (Tfno. 91-289 32 73) o con Rodrigo Manero, Guillermo Barquín o Natalia Romero en el Departamento de Warrants (Tfno. 91- 257 21 02)

Un atento saludo,

Banco Santander, S.A.